

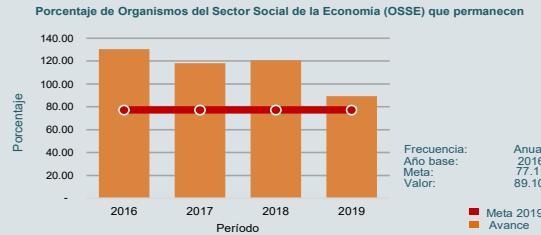
Descripción del programa

El Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) es operado por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), y tiene por objetivo fortalecer las capacidades y los medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) previstos en la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) que cuenten con iniciativas para la inclusión productiva, financiera y al consumo, a partir del trabajo colectivo. Lo anterior, por medio de apoyos económicos y en especie a OSSE en las tres modalidades siguientes: 1) aportaciones para la promoción y el fomento de la economía social, 2) apoyos para el desarrollo de capacidades, y 3) apoyos para la banca social. La periodicidad y los montos de apoyo del PFES dependen de la modalidad de apoyo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2019.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 encontró que el programa cuenta con información adecuada para monitorear su desempeño y con adecuados procedimientos para la selección de beneficiarios, el otorgamiento de apoyos y la ejecución de acciones, además de instrumentos adecuados para medir la satisfacción de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) atendidos. En 2019, el PFES no reportó avances para el indicador a nivel de fin y solamente reportó avances para tres de cuatro indicadores a nivel de propósito: 1) Porcentaje de personas efectivamente ocupadas, el cual tuvo un avance de 99.3%; 2) Tasa de variación en el número de socios de los OSSE de ahorro y préstamo, en su figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo apoyados por el INAES y autorizados por la CNBV, con un avance de 100.7%; 3) Porcentaje de grupos sociales con proyectos productivos en operación, dos años después de recibido el apoyo, el cual reportó un avance de 0% por insuficiencia presupuestal; y 4) Porcentaje de OSSE que permanecen en operación dos años después de recibido el apoyo de inversión, con un avance de 89.1%, este último indicador, hasta antes de 2019 el PFES reportó sobrecumplimiento, sin embargo, para este año reporta un avance por debajo de la meta establecida debido a dificultades que enfrentan los proyectos productivos de los OSSE agropecuarios.



1

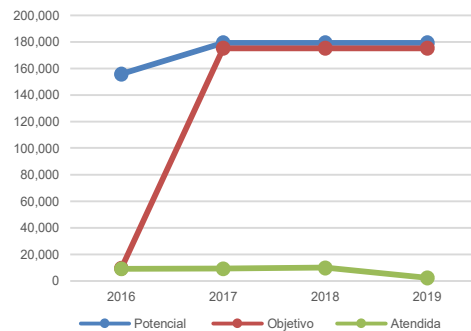
Definición de Población Objetivo:

Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) previstos en la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS), con actividades o iniciativas productivas, que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera

Cobertura

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	504
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Organismos del
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	179,216
Población Objetivo (PO)	175,306
Población Atendida (PA)	2,539
Población Atendida/ Población Objetivo	1.45

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

En 2019, el PFES tuvo cobertura nacional: apoyó a 2,539 OSSE en 504 municipios del país, 80% menos OSSE que en 2018. De 2017 a 2019, el PFES presentó una tasa de cobertura con tendencia a la baja, de ahí que en 2019 atendió 1.4% de su Población Objetivo (PO). Al respecto, es probable que la baja tasa de cobertura se deba a que la PO no está bien definida —de 2016 a 2017 la PO creció 1700%, sin embargo, la Población Atendida (PA) no incrementó en la misma magnitud, sólo aumentó 0.5%— y, particularmente en 2019, se suma la disminución del presupuesto. Asimismo, es importante señalar que el INAES y la DGOP no reportan la PA por componente (tipo de apoyo), aun cuando sus Reglas de Operación y su MIR sí los consideran.

2

Análisis del Sector

El PFES se alinea con los ejes generales 2 y 3 del PND 2019-2024 y con los objetivos 2 y 5 del Programa Sectorial 2020-2024 mediante la reducción de las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y la cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia. La proporción del PFES en el presupuesto del Ramo 20 muestra una tendencia a la baja: de 2018 a 2019 la tasa de participación disminuyó 80%.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % ⁽¹⁾ / ₍₂₎
2016	2,306.91	93,131.25	2.48
2017	1,603.97	81,700.17	1.96
2018	1,735.41	79,382.13	2.19
2019	491.61	112,005.98	0.44

Análisis del Sector

3

Año de inicio del Programa: 2016

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades

F1: El programa cuenta con sistemas institucionales que permiten la estandarización, verificación y seguimiento de procesos (solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y comprobación de estos), lo cual permite la sistematización de información y constituye una herramienta para una adecuada planeación. F2: El programa cuenta con instrumentos adecuados para la medición de la satisfacción de la población atendida. O: Existen otros programas y acciones federales enfocados al fomento y desarrollo del sector social de la economía con los que el PFES podría explorar algún tipo de complementariedad para establecer sinergias y favorecer a los OSSE beneficiarios.

Debilidades y/o Amenazas

D1: Vinculación normativa inadecuada entre MIR y ROP, particularmente en los tipos de apoyo y mecánica operativa (componentes y actividades). D2: Inadecuada cuantificación de poblaciones potencial y objetivo, que incide en la amplia brecha entre éstas y la baja cobertura. D3: Dificultad para la coordinación entre DGOP e INAES en la planeación, operación y reporte de resultados. D4: El diseño del PFES (ROP) no es congruente con su último diagnóstico (obedece más a la operación por UR). D5: El diagnóstico no cumple con los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL. A: En años recientes, el presupuesto del PFES ha disminuido significativamente (en 2020, INAES no tuvo presupuesto para el PFES).

1

Recomendaciones

1. Actualizar el diagnóstico del programa, el cual debe considerar los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL y revisar las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la definición de problema público. 2. Mejorar la vinculación normativa de la MIR con las ROP, de acuerdo con los lineamientos emitidos para dicho fin por el CONEVAL y la SHCP. Lo anterior, en lo que respecta a la correspondencia entre los tipos de apoyo de las ROP y los componentes de la MIR, las actividades de la mecánica operativa de las ROP y las actividades de la MIR, y entre las actividades y los componentes de la MIR. 3. Mejorar los mecanismos de coordinación entre las unidades responsables del programa para su planeación, operación y reporte de resultados.

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Reelaborar el Diagnóstico del Pp S017 Programa de Fomento a la Economía Social con base en la estructura y contenido definidos en los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (0%). 2. Documentar los mecanismos empleados para verificar el proceso de selección de los grupos sociales beneficiarios de la DGOP (100%). 3. Elaborar un mecanismo homologado de integración de los padrones de beneficiarios en términos de estructura de datos y periodo de reporte (100%).

Aspectos comprometidos en 2020

1. Buscar mecanismos de coordinación con otros programas de la Administración Pública Federal que otorguen apoyos a la capacitación (ya sea mediante subsidios o talleres), a fin de buscar complementariedades y sinergias existentes entre ellos en cuanto a su población objetivo y el área de capacitación.

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

Las Reglas de Operación del Programa 2020 establecen que las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y el personal de apoyo de la Secretaría de Bienestar son los encargados de verificar los procesos en su ejercicio y ejecución, dar seguimiento a los Proyectos Productivos Sociales (PPS) y las Cadenas Productivas para el Bienestar (CCPB) conformados por OSSE. Los Servidores de la Nación, como personal de la Coordinación de Programas para el Desarrollo (CGPD), son el primer contacto con grupos sociales y apoyan en la identificación de la demanda, el levantamiento de solicitudes, a reunir documentación, el acompañamiento de grupos sociales en sus compras y en la comprobación de las mismas, y el monitoreo de los avances de los PPS.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Como respuesta a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el 30 de junio de 2020, el Comité de Validación Central de la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) aprobó el Protocolo de Emergencia de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social 2020 exclusivo para las modalidades de apoyo a cargo de la DGOP. Los principales cambios fueron: 1) de las dos modalidades de apoyo en efectivo, sólo operará la de los Proyectos Productivos Sociales (PPS) con apoyos de máximo \$50,000; 2) la modalidad de apoyo en especie para el desarrollo de capacidades será proporcionada por el personal de la DGOP; y 3) los proyectos productivos serán aprobados mediante el Comité de Validación Central.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)
Nombre: León Echenique, DGOP | Juan Martínez, INAES
Teléfono: 5141 7900 Ext. 54233; 89406467
Email: leon.echenique@bienestar.gob.mx | jmartinez@inaes



Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Alfredo de Jesús Ortega Castañeda
Teléfono: 5553285000
Email: alfredo.ortega@bienestar.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rbejarano@coneval.org.mx 5554817383